



REQUERIMIENTOS REHABILITACION. LAS SESIONES DEBEN SER DE 45 A 60 MIN.

NO SE RECIBIRA DOCUMENTACION DE MANERA PARCIAL, DEBE ESTAR EN SU TOTALIDAD, DE LO CONTRARIO NO SE AUTORIZARÁ DICHA PRESTACION. SIN AUTORIZACION DE LA OBRA SOCIAL NO DEBE COMENZARSE LA PRESTACION, DE LO CONTRARIO SE HARAN RESPONSABLES LOS PRESTADORES.

1. Orden medica solicitando tratamiento, cantidad de sesiones semanales, periodo a cubrir.
2. Resumen de Historia clínica.
3. Constancia de alumno regular + N.º de CUE.
4. Conformidad: se entrega formulario debe estar completo con la misma tinta y letra.
5. Consentimiento bilateral.
6. Presupuesto.
7. Plan de tratamiento con firma y sello del prestador (separado del presupuesto).
8. Informe inicial.
9. Informe semestral.
10. Registro de prestadores (sin excepción).
11. Título habilitante.
12. Constancia de inscripción de AFIP.
13. Constancia de CBU.

